



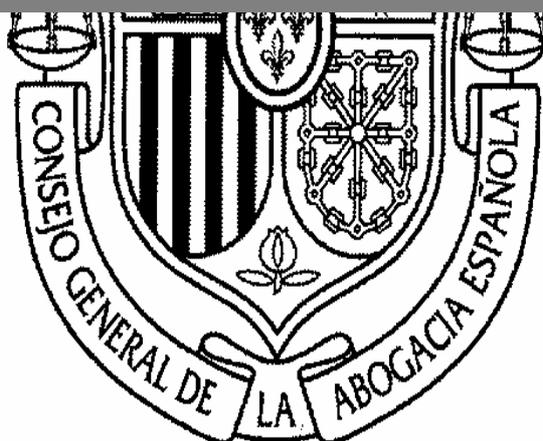
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de noviembre de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Turno de Oficio se rebela

ABC

Entrevista a Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga
CINCO DÍAS

Los abogados rechazan el nuevo decreto de justicia gratuita

EL PAÍS

La reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura será analizada en unas jornadas
en Mérida

EUROPA PRESS

La Fiscalía alertó hace más de un año del problema de la acumulación
MALAGA HOY

Fernández Bozal señala que los jueces incrementan en Catalunya la derivación de
asuntos de mediación a lo largo del 2011

DIARIO JURÍDICO



El Turno de Oficio se rebela. El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil, no descarta acciones judiciales contra la Comunidad por la deuda que mantiene con los letrados del Turno de Oficio, de 25,4 millones. Así lo anunció Hernández Gil en la jornada de puertas abiertas que se celebró en el Colegio (en la imagen)



“En Andalucía no hay retraso en el pago del turno de oficio”

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

MANUEL CAMAS

Decano del Colegio de Abogados de Málaga

Representa a casi 5.300 letrados malagueños, que han visto con satisfacción cómo su decano hacía más visible su colegio y sus preocupaciones dentro de Andalucía y de España

Manuel Camas destaca por su sencillez. Dentro de un año cumplirá su segundo mandato como máximo responsable de los abogados malagueños -cargo al que no se podrá volver a presentar por los estatutos- y asegura que su gestión ha sido posible gracias a su familia y a la ayuda de sus compañeros. “Si de algo puedo presumir es de la gente que me rodea”, advirtió, “ellos son los verdaderos artífices de lo que poco a poco hemos ido consiguiendo”.

PREGUNTA. ¿Cómo está el turno de oficio en Andalucía?

RESPUESTA. Debemos reconocer que tenemos problemas económicos en todas las comunidades, pero en Andalucía hemos llegado a una serie de acuerdos con la Consejería de Gobernación y Justicia, que es la responsable del turno de oficio, para que adelante mensualmente la liquidación en cantidades fijas. Esto está produciendo hoy por hoy el abono de los honorarios a los letrados que prestan asistencia gratuita, cosa lo que se puede afirmar que en Andalucía no hay retraso en el pago del turno de oficio. Ya está abonado el primer trimestre del año y se empieza a pagar el siguiente.

P. ¿Qué le parece que otras comunidades reovertan este derecho?

R. Se trata de un derecho básico y muy apreciado por los ciudadanos. Muchas personas no tendrían asesoramiento jurídico si la Administración no les apoyara. Perder ese derecho o limitarlo supone reducir el acceso a la justicia y eso, que suena a grave, es muy grave. El 70% de las actuaciones del turno de oficio es la asistencia a personas con problemas en el ámbito penal y que no se pueden juzgar si no está adecuadamente defendida. El Estado de Derecho no puede funcionar sin esa asistencia letrada, así que es posible que pueda gestionarse mejor, pero no se puede reducir.

P. ¿Cómo ve el copago que algunas Administraciones proponen?

R. No entiendo que sea la solución. Quizás habría que analizar el nivel de acceso a la justicia gratuita, pero siempre teniendo en cuenta que la persona que pide un letrado de oficio no suele ser que lo quiera por gusto, sino que responde a una necesidad. Además, entendido el copago como una medida utilizada para disuadir al uso de un derecho, realmente



no tiene sentido. Quienes reciben asistencia jurídica gratuita se tienen que someter a un examen muy riguroso del patrimonio económico.

P. Respecto a otro tema de actualidad, ¿el acceso a la profesión del abogado ha mejorado con el nuevo reglamento? ¿Qué le parece el resultado?

“Cada vez hay más compañeros que unen sus esfuerzos, compartiendo ingresos e imagen”

R. La Ley de Acceso nos coloca en línea con Europa. A partir de ahora, queda bajar mucho en la implantación del sistema. Gracias a la colaboración con la Universidad de Málaga, el Colegio de Abogados de Málaga cuenta desde hace dos años con un máster oficial aprobado por Aneca, que ahora habrá que modificar en algún matiz.

P. ¿Y cómo está funcionando ya este máster?

R. La experiencia que tenemos es absolutamente positiva. Participa del todo el sistema de becas públicas y, como el alumno es universitario, cuenta con su correspondiente seguro escolar. Tampoco existen dudas de que cuando hace prácticas asume la categoría de alumno en prácticas, con lo cual los despachos no tienen ningún inconveniente en acogerle. Cada año se suelen matricular unos 200 alumnos y muchos ya están en un despacho, pero quien no lo tiene se le proporciona.

P. ¿Era necesario un máster?

R. El máster le proporciona conocimiento y le da un bagaje práctico importante avalado por un profesorado que se dedica a ejercer.

P. ¿Es partidario de que su máster sea también para jueces?

R. No entendería que fuera de otra manera. Sería muy difícil de explicar a la sociedad y a quienes pretenden iniciarse en la carrera judicial que fueran modelos diferentes. Resulta complicado de entender que los profesionales que se presentan a la oposición de la carrera judicial no hayan completado sus estudios de Derecho también desde el punto de vista práctico, y eso lo aporta el máster de la abogacía. Es muy importante para la administración de la justicia que ese máster sea común para que además se profundice en el conocimiento personal de ambas profesiones y para ofrecer, también, salidas a quienes no aprueben la oposición. Tenemos jueces de enorme categoría profesional con gran conocimiento del Derecho que al principio de su carrera no tuvieron esa experiencia práctica.

P. ¿Cómo se encuentra la abogacía andaluza?

R. La crisis nos afecta a todos. A ese reto está reaccionando sabiendo que se tiene que adaptar a un mundo muy diferente, apostando por la formación y el reciclaje de su conocimiento hacia ámbitos que tienen mayor demanda.

“Es bueno que los mandatos sean limitados”

El máximo responsable de la abogacía malagueña considera que “es bueno, en todos los ámbitos de la vida pública, que los mandatos sean limitados”. Desde su punto de vista, el poder tiene que dar oportunidad a nuevas ideas porque asegura que la intensidad de un puesto de responsabilidad resulta muy alta.

Por eso, Manuel Camas no tiene miedo de volver a su despacho. Considera que el reto es apasionante. “Los abogados estamos repensando la manera de reorganizar los despachos. Cada vez hay más compañeros que unen sus esfuerzos, compartiendo ingresos, gastos y la propia imagen. Hay una apuesta decidida por la innovación

tecnológica y por que el cliente tenga más acceso a la información”, sentenció.

Cuando se le pregunta por la actuación que le ha dado más satisfacción dentro de gestión como decano, Camas rehúsa calificarla, prefiere hablar del empeño que le ha ocupado estos años: que el Colegio de Abogados fuera percibido por la sociedad

como una institución abierta, de una abogacía preocupada por su formación, por atender a los problemas de la sociedad y a la de sus colegiados. Destaca también el congreso de la abogacía malagueña, que lleva cinco años, pero con la innovación de un modelo científico.

Camas no obvia los temas más incómodos. De los

casos de corrupción que inundaron Marbella, al decano sostiene que “la vida cotidiana de la abogacía malagueña tiene poco que ver con aquellos escándalos de corrupción política, pero esos casos han servido para poner de manifiesto la urgente necesidad de reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal”.

Los abogados rechazan el nuevo decreto de justicia gratuita

U. M. - Bilbao - 17/11/2011

El Colegio de Abogados de Bizkaia advirtió ayer al Gobierno de que el decreto de justicia gratuita en el que trabaja desde hace dos años "vulnera" la legalidad vigente en asuntos como la defensa de personas extranjeras o las injerencias en la organización del servicio, que la ley adjudica a los colegios profesionales. Por eso exigió al Ejecutivo, a través de una nota, que siga negociando la normativa, ya que podría "perjudicar seriamente los intereses de los justiciables".

Los abogados defendieron también que el sistema actual funciona "correctamente" y que "no es el momento" de modificarlo, ya que el Parlamento español está estudiando una modificación de la Ley de justicia gratuita que podría afectar al decreto.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

Extremadura
Este jueves y viernes

La reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura será analizada en unas jornadas en Mérida

Directorio

- Sala Contencioso Administrativo Tribunal Superior Justicia Extremadura
- Letrado Secretario General Consejo Consultivo Extremadura
- Escuela Administración Pública
- Consejería Administración Pública

MÉRIDA, 16 Nov. (EUROPA PRESS) -

La reforma del Estatuto de Autonomía será analizada en unas jornadas que se celebrarán este jueves y viernes en la Escuela de Administración Pública, en Mérida, y que reflexionarán sobre los aspectos más novedosos de este texto que entró en vigor el pasado 29 de enero.

La Consejería de Administración Pública, a través de la dirección general de los Servicios Jurídicos ha organizado estas jornadas, que inaugurará este jueves el consejero de Administración Pública, Pedro Tomás Nevado-Batalla, tras el cual intervendrá el abogado Miguel Corchero, que tratará sobre la organización territorial de la Comunidad Autónoma, según la norma básica extremeña.

Posteriormente, intervendrá el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Extremadura, Vicente J. Álvarez García, quien hablará sobre Las Peculiaridades del Sistema Competencial Extremeño, según informa el Gobierno regional en nota de prensa.

La última intervención de la mañana corresponderá al presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Wenceslao Olea Godoy, quien se referirá al poder judicial en la región tras la reforma del Estatuto.

JORNADA DE TARDE

Para la sesión de la tarde se ha previsto una mesa redonda sobre diversos aspectos de la reforma, que será moderada por el director general de los Servicios Jurídicos del Gobierno extremeño, Ramón Serrano, y en la que participarán el diputado regional Manuel Barroso, que hablará sobre el proceso de Elaboración de la Reforma del Estatuto; el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Carmelo Cascón Merino, que se referirá a Las Medidas de Buena Administración en el Estatuto de Autonomía y el letrado Mayor de la Asamblea de Extremadura, Javier Ciriero Soletto que explicará las novedades que ha supuesto la reforma para la Asamblea de Extremadura.

Las intervenciones del Letrado-Secretario General del Consejo Consultivo de Extremadura, Felipe Anastasio Jover Lorente y el letrado de los Servicios Jurídicos y ex diputado, Ignacio Sánchez Amor, cerrarán la primera jornada.

SEGUNDA JORNADA

Ya el viernes por la mañana está prevista la participación del catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid, José Eugenio Soriano García, que disertará sobre Rasgos Comparativos del Estatuto de Autonomía de Extremadura tras la Reforma de la Ley 172011 y el magistrado del Tribunal Constitucional, Pablo Pérez Tresp, quien hablará sobre 'La Doctrina del Tribunal Constitucional en la Configuración de las Comunidades Autónomas'.

Las jornadas, que se encuadran dentro del Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública de Extremadura, van dirigidas a personal técnico de la Administración Autonómica, aunque dada su importancia y el objetivo que con ellas se persigue, se ha procedido también a la invitación a dichas Jornadas de diversas autoridades del mundo judicial, universitario, sindical, así como a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura, entre otros.

© 2011 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

La Fiscalía alertó hace más de un año del problema de la acumulación

El ministro del Interior dijo ayer que "en poco tiempo" habrá una investigación completa del robo

L. G. / MÁLAGA | ACTUALIZADO 17.11.2011 - 01:00

0 comentarios

0 votos



Me gusta

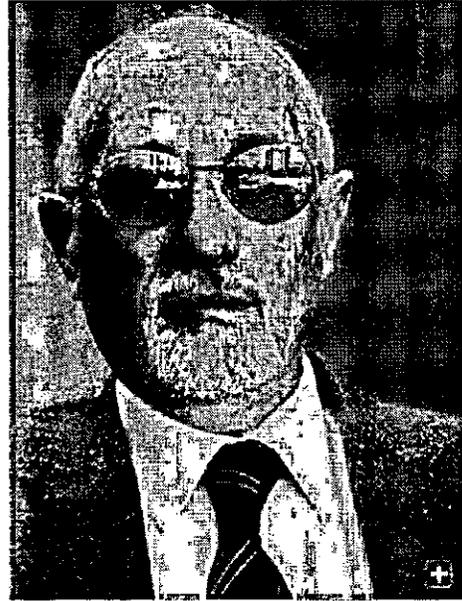
0

COMPARTIR

No solo el Sindicato Unificado de Policía (SUP) y la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) habían alertado del problema que suponía la acumulación de droga en el depósito de Sanidad Exterior. La Fiscalía General del Estado había advertido de la situación de ese tipo de instalaciones en toda España e instado, a través de la Fiscalía Especial Antidroga, a que los jueces autorizaran la destrucción de los estupefacientes. "El peligro de esos depósitos era generalizado y conocido", apuntó ayer el fiscal jefe de Málaga, Antonio Morales.

Por eso, añadió que los fiscales siempre suelen solicitar a los jueces que se agilice la quema de la droga. "Nos llama la atención que hubiera tanta", comentó, aunque reiteró que son los jueces los que deben autorizar la destrucción. El decano del Colegio de Abogados, Manuel Camas, ya abogó el martes por la reforma del procedimiento penal para que sea suficiente con conservar unas muestras mientras concluye el proceso y el grueso de las partidas pueda incinerarse.

Por su parte, el ministro del Interior, Antonio Camacho, avanzó en Zamora que "en poco tiempo" habrá una investigación completa sobre cómo se produjo el robo y "qué es lo que falló". El ministro dijo que confiaba en el trabajo de investigación que está haciendo la Policía Nacional, que es "eficaz y profesional".



Antonio Morales, fiscal jefe.

0 comentarios

0 votos



0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los

english **Curso de Inglés Intensivo** **Infórmate ahora**

- [Arbitraje y Mediación »](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Profesionales »](#)
- [vLex](#)
- 17/11/2011

Usted está aquí: [Home](#) / [Actualidad](#) / Fernández Bozal señala que los jueces incrementan en Catalunya la derivación de asuntos de mediación a lo largo del 2011

Fernández Bozal señala que los jueces incrementan en Catalunya la derivación de asuntos de mediación a lo largo del 2011

16/11/2011 Por [lfarre](#) [Dejar un comentario](#)

Me gusta

0



Ayer por la tarde tuvo lugar en Barcelona la inauguración del Centro de Mediación del Colegio de Abogados de Barcelona (CEMICAB), que ha apostado claramente por promover esta vía alterativa de resolución de conflictos y que ofrece un servicio creado tanto para la abogacía, como para los ciudadanos y las empresas que quieran resolver sus problemas “de forma más civilizada”. En el acto, celebrado en el centro de mediación (Roger de Llúria, 113) participó la consellera de Justicia de la Generalitat, Pilar Fernández Bozal y el decano del ICAB, Pedro L. Yúfera, además de la diputada responsable del centro, Elena Moreno.

En relación a su apertura, Fernández Bozal manifestó que este centro ayudará a potenciar una vía alternativa para que las personas resuelvan sus problemas participando en la resolución de los mismos y que además permitirá descongestionar la justicia del exceso de causas con las que cuenta actualmente. Además, la consellera destacó la apuesta de la Generalitat en materia de mediación y explicó que el gobierno catalán está preparando un reglamento de desarrollo y de concreción de la Ley de mediación del año 2009, que según informó la gobernante, estará listo a finales del 2012.

La responsable del CEMICAB, Elena Moreno, se mostró muy crítica en relación a los dos avanproyectos de la futura ley de mediación planteados por el legislador, que según la abogada debería ser más transversal en su objeto de regulación y que debería incentivar la participación de las partes en la mediación en vez de obligar a ello antes de acceder a la vía judicial. A pesar de dudar sobre si existirá suficiente consenso social o no para aprobar una nueva ley, la diputada del Colegio reivindicó que todas las entidades tienen la responsabilidad de promover que las cosas avancen y explicó que el ICAB redactará una propuesta de texto con la intención de que se lleve a debate y tramitación durante la próxima legislatura.

Por su parte, la Consellera de Justicia, Pilar Fernández Bozal, también destacó que en el año 2010 los jueces derivaron 30 casos a la mediación y que tras un acuerdo unánime tomado por parte de los magistrados ya se han derivado más de 300 casos a esta vía en lo que va de año. Fernández Bozal quiso felicitar al ICAB por la mención honorífica recibida por parte del Ministerio de Justicia en la primera edición del premio 'Las buenas prácticas en Justicia' pero no se quiso manifestar sobre las protestas que habían tenido lugar esa misma tarde delante de las puertas del Departamento de Justicia ya que según dijo, no había podido tener acceso a "ningún documento que explicara el abasto de las quejas".

Tal y como explicó el decano del Colegio de Abogados de la capital condal, el ICAB cuenta con un colectivo de 300 abogados mediadores, con la titulación del máster o experiencia equivalente en diferentes ámbitos nacionales e internacionales, que podrán acceder al registro del CEMICAB y obtener una serie de servicios como el registro de actos y certificaciones, sesiones informativas, formación continuada y asesoramiento especializado por parte de un comité técnico. El centro inició ayer su actividad promoviendo la mediación en el ámbito civil, mercantil o familiar y también en temas de consumo, medio ambiente, educación.



-- [Descargar Fernández Bozal señala que los jueces incrementan en Catalunya la derivación de asuntos de mediación a lo largo del 2011 como PDF](#) --

Related Posts

- [La apuesta del ICAB en mediación se llama CEMICAB, una institución que mañana abre sus puertas](#)

Entradas relacionadas:

1. [El arbitraje marítimo internacional, a debate el próximo 23 de noviembre en la sede de FIDE](#)
2. [La apuesta del ICAB en mediación se llama CEMICAB, una institución que mañana abre sus puertas](#)